



PLAN DE VOLUNTARIADO 2026-2030

PLAN DE VOLUNTARIADO 2026-2030

ÍNDICE

1. Introducción
2. Identificación de la entidad
3. Marco legal y normativo
4. Misión, visión y valores
5. Fundamentación del Plan de Voluntariado
6. Objetivos del Plan de Voluntariado
7. Perfil de la persona voluntaria
8. Ámbitos y programas de actuación del voluntariado
9. Organización y coordinación del voluntariado
10. Fases del itinerario de voluntariado
11. Formación del voluntariado
12. Derechos y deberes de las personas voluntarias
13. Compromiso de incorporación y desvinculación
14. Participación, reconocimiento y fidelización
15. Recursos necesarios
16. Seguimiento y evaluación del Plan
17. Comisión de seguimiento del Plan de Voluntariado
18. Cronograma anual orientativo
19. Anexos

1. INTRODUCCIÓN

El voluntariado constituye una de las expresiones más importantes de participación ciudadana y compromiso social dentro del tejido asociativo. En el ámbito de la discapacidad y, especialmente, en la atención al Daño Cerebral Adquirido (DCA), la acción voluntaria adquiere un valor añadido al convertirse en un apoyo fundamental para las personas afectadas y sus familias.

Daño Cerebral ADACCA Cádiz, entiende el voluntariado como una herramienta de transformación social, sensibilización comunitaria y acompañamiento humano. La participación de personas voluntarias en la entidad no sólo contribuye al desarrollo de actividades y programas, sino que también favorece la creación de vínculos sociales, el fortalecimiento emocional de las familias y la inclusión real de las personas con DCA en la comunidad.

El presente Plan de Voluntariado tiene como finalidad establecer un marco organizado, estable y coherente que permita planificar, coordinar y evaluar la acción voluntaria dentro de la entidad. Asimismo, pretende garantizar que las personas voluntarias desarrollen su labor en condiciones adecuadas de formación, acompañamiento y reconocimiento.

Este documento surge de la experiencia acumulada por ADACCA durante años de trabajo con personas voluntarias, así como de la necesidad de adaptar y mejorar continuamente los procesos de gestión del voluntariado de acuerdo con la evolución de la entidad, el crecimiento de sus programas y la normativa vigente.

El Plan de Voluntariado se concibe como una herramienta viva y participativa, susceptible de revisión y actualización periódica, en la que se reflejan los principios, objetivos y procedimientos que orientan la participación voluntaria en ADACCA.

La elaboración de este plan responde además al compromiso de la entidad con:

- La calidad en la atención.
- La participación social.
- La transparencia organizativa.
- La mejora continua.
- La promoción de una ciudadanía activa y solidaria.
- El reconocimiento del valor social del voluntariado.

El voluntariado en ADACCA complementa la labor desarrollada por el equipo profesional, sin sustituir en ningún caso funciones laborales o especializadas, aportando cercanía, acompañamiento, participación comunitaria y apoyo humano.

La acción voluntaria se desarrollará siempre desde el respeto a la dignidad de las personas, la confidencialidad, la ética profesional y la promoción de la autonomía personal de las personas con DCA.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Denominación

ASOCIACION DAÑO CEREBRAL ADACCA CÁDIZ

Naturaleza jurídica

Asociación sin ánimo de lucro.

Domicilio social

Parque Empresarial de Poniente, C/ Eslovaquia 1.14, 11011 Cádiz.

Registro

Inscrita en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía con número 5756, sección 1ª.

CIF

G-11480993.

Ámbito territorial de actuación

Provincia de Cádiz.

Fines de la entidad

Los fines principales de ADACCA son:

- Favorecer la integración social de las personas afectadas por Daño Cerebral Adquirido.
- Promover la atención integral y especializada a personas con DCA.
- Ofrecer apoyo y orientación a las familias.
- Sensibilizar a la sociedad sobre la realidad del DCA.
- Defender los derechos de las personas afectadas.
- Impulsar recursos sanitarios, educativos, laborales y sociales adaptados a sus necesidades.

3. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El presente Plan de Voluntariado se fundamenta en la normativa vigente en materia de voluntariado y participación social, especialmente:

Normativa estatal

- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.
- Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.

Normativa autonómica

- Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado.
- Normativa autonómica relacionada con servicios sociales, discapacidad e igualdad.

Principios de actuación

La acción voluntaria desarrollada en ADACCA se regirá por los siguientes principios:

- Solidaridad.
- Participación.
- Inclusión.
- Igualdad de oportunidades.
- Respeto a la dignidad de las personas.
- Gratuidad.
- Responsabilidad.
- Compromiso social.
- Calidad en la atención.

4. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

ADACCA tiene como misión mejorar la calidad de vida de las personas con Daño Cerebral Adquirido y de sus familias mediante una atención integral, especializada y personalizada, así como sensibilizar a la sociedad sobre las necesidades de este colectivo.

Visión

Ser una entidad de referencia en Andalucía en la atención integral al Daño Cerebral Adquirido, destacando por la calidad de sus servicios, el compromiso social y la participación activa de las familias y del voluntariado.

Valores

Accesibilidad

Garantizar que todas las personas puedan acceder a los servicios y recursos de la entidad.

Sensibilidad

Comprender las necesidades y emociones de las personas con DCA y sus familias.

Comportamiento ético

Actuar desde el respeto, la confidencialidad y la defensa de los derechos humanos.

Trabajo en equipo

Fomentar la cooperación y coordinación entre profesionales, familias y voluntariado.

Implicación y compromiso

Promover la participación activa y responsable de todas las personas vinculadas a la entidad.

Sensibilización social

Contribuir al conocimiento social sobre el DCA y sus consecuencias.

Transparencia

Garantizar una gestión clara y responsable.

Mejora continua

Trabajar desde la calidad y la innovación permanente.

5. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

El Daño Cerebral Adquirido constituye una realidad compleja que afecta de manera repentina a la vida de miles de personas y familias. Sus consecuencias pueden implicar alteraciones físicas, cognitivas, emocionales, conductuales y sociales que generan importantes necesidades de apoyo y acompañamiento.

El impacto del DCA no afecta únicamente a la persona lesionada, sino también a su entorno familiar y social, provocando cambios significativos en la dinámica familiar, en la situación laboral y económica, en las relaciones personales y en la participación comunitaria.

En este contexto, ADACCA desarrolla desde hace años un modelo de atención integral centrado en la persona y en la familia, ofreciendo servicios especializados de rehabilitación, apoyo psicosocial, orientación, formación y participación.

Dentro de este modelo de intervención, la acción voluntaria representa un elemento esencial por diversos motivos:

5.1 Valor social del voluntariado

Las personas voluntarias aportan cercanía, escucha, acompañamiento y participación comunitaria. Su presencia favorece:

- La humanización de la atención.
- El fortalecimiento de redes sociales.
- La participación activa de las personas usuarias.
- La sensibilización de la sociedad.
- La promoción de valores solidarios.

El voluntariado contribuye además a construir una sociedad más inclusiva y comprometida con los derechos de las personas con discapacidad.

5.2 Necesidad de estructurar la acción voluntaria

El crecimiento progresivo de programas y actividades de ADACCA hace necesario contar con un sistema organizado de gestión del voluntariado que permita:

- Definir funciones y responsabilidades.
- Garantizar una adecuada acogida.
- Mejorar la coordinación.
- Ofrecer formación especializada.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Favorecer la continuidad y motivación del voluntariado.

La existencia de un Plan de Voluntariado facilita además la incorporación de nuevas personas voluntarias, mejora la calidad de la intervención y fortalece la identidad organizativa de la entidad.

5.3 Experiencia previa de ADACCA

ADACCA cuenta con una amplia trayectoria en el ámbito del voluntariado, habiendo desarrollado proyectos de formación, sensibilización y promoción de la participación social.

Entre las experiencias desarrolladas destacan:

- Jornadas sobre voluntariado, familia y DCA.
- Programas de captación y formación.
- Actividades de convivencia y participación.
- Colaboraciones con universidades y oficinas de voluntariado.
- Ciclos formativos específicos sobre DCA y acción voluntaria.

La experiencia acumulada ha permitido identificar fortalezas y necesidades de mejora que se incorporan al presente documento.

5.4 Principios que orientan el p

lan

El presente Plan de Voluntariado se fundamenta en los siguientes principios:

Participación

Promover la implicación activa del voluntariado en la vida de la entidad.

Inclusión

Garantizar una participación accesible y respetuosa con la diversidad.

Calidad

Favorecer procesos organizados y eficaces.

Formación

Dotar al voluntariado de herramientas y conocimientos adecuados.

Acompañamiento

Ofrecer apoyo continuo y cercano.

Reconocimiento

Poner en valor la labor desarrollada por las personas voluntarias.

Transformación social

Impulsar acciones orientadas a la sensibilización y al cambio social.

6. OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

Objetivo general

Fomentar y consolidar la participación del voluntariado en los diferentes programas y actividades desarrollados por ADACCA, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas con DCA y sus familias.

Objetivos específicos

1. Sensibilizar a la sociedad sobre el Daño Cerebral Adquirido.
2. Captar nuevas personas voluntarias comprometidas con la misión de la entidad.
3. Facilitar la integración y participación activa del voluntariado.
4. Proporcionar formación específica sobre DCA y acción voluntaria.
5. Favorecer espacios de participación, reflexión y trabajo en equipo.
6. Garantizar el acompañamiento y seguimiento continuo de las personas voluntarias.
7. Reconocer y poner en valor la labor del voluntariado.
8. Mejorar la calidad de los programas mediante la participación voluntaria.
9. Promover valores de solidaridad, inclusión y compromiso social.

7. PERFIL DE LA PERSONA VOLUNTARIA

Definición de persona voluntaria

Se considera persona voluntaria aquella que, de forma libre, altruista, solidaria y responsable, dedica parte de su tiempo a colaborar con ADACCA en beneficio de las personas con DCA y sus familias.

La acción voluntaria:

- Es libre y no remunerada.
- Se desarrolla dentro de una organización sin ánimo de lucro.
- Supone un compromiso social y ético.
- Contribuye a la transformación social.

Aptitudes requeridas

- Habilidades de relación interpersonal.
- Capacidad de escucha y empatía.
- Responsabilidad y compromiso.
- Trabajo en equipo.
- Respeto a la confidencialidad.
- Disponibilidad horaria adaptada a la actividad.
- Equilibrio emocional y madurez personal.

Actitudes deseables

- Sensibilidad social.
- Motivación.
- Iniciativa.
- Actitud positiva.
- Respeto hacia la diversidad.
- Identificación con los valores de ADACCA.

8. ÁMBITOS Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Las personas voluntarias podrán colaborar en diferentes áreas de actuación de ADACCA, siempre bajo supervisión profesional y de acuerdo con su perfil y formación.

8.1 Área de rehabilitación neuropsicológica

Apoyo en talleres, actividades de estimulación cognitiva y dinámicas grupales.

8.2 Área de logopedia

Colaboración en actividades de comunicación funcional, lectura y apoyo conversacional.

8.3 Terapia ocupacional

Apoyo en talleres creativos, actividades de autonomía y dinámicas de participación.

8.4 Área de fisioterapia

Apoyo logístico y acompañamiento en actividades físico-deportivas y salidas.

8.5 Terapia familiar y grupos de ayuda mutua

PLAN DE VOLUNTARIADO 2026-2030
ASOCIACION DAÑO CEREBRAL ADACCA CÁDIZ

Colaboración en actividades grupales y apoyo organizativo.

8.6 Área social

Apoyo en acogida, información, acompañamiento y actividades comunitarias.

8.7 Talleres ocupacionales y formativos

Participación en:

- Talleres creativos.
- Radio.
- Lectura.
- Prensa.
- Habilidades sociales.
- Informática.
- Ocio.
- Actividades deportivas.

8.8 Programa de ocio y tiempo libre

Acompañamiento en salidas culturales, excursiones y actividades recreativas.

8.9 Programa de menores con DCA

Apoyo educativo, lúdico y social bajo supervisión profesional.

8.10 Sensibilización y prevención

Participación en:

- Campañas informativas.
- Mesas de sensibilización.
- Charlas en centros educativos.
- Actividades comunitarias.

8.11 Apoyo institucional y eventos

Colaboración en:

- Organización de actos.
- Jornadas.
- Campañas.
- Actividades benéficas.
- Difusión y comunicación.

9. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL VOLUNTARIADO

ADACCA contará con un profesional responsable de voluntariado encargada de coordinar y supervisar la acción voluntaria.

Funciones de la persona responsable de voluntariado

- Analizar necesidades de voluntariado.
- Diseñar estrategias de captación.
- Coordinar acogida e incorporación.
- Organizar acciones formativas.
- Realizar seguimiento y evaluación.
- Promover la participación del voluntariado.
- Resolver incidencias.
- Coordinar la comunicación interna.
- Elaborar memorias e informes.

Coordinación con el equipo profesional

La acción voluntaria estará integrada en la dinámica general de la entidad, manteniendo coordinación constante con los diferentes profesionales y responsables de programas.

10. FASES DEL ITINERARIO DE VOLUNTARIADO

La participación voluntaria en ADACCA se desarrollará a través de un itinerario organizado que permita garantizar una adecuada integración, formación y acompañamiento de cada persona voluntaria.

Este itinerario pretende ofrecer seguridad, claridad y apoyo durante todas las etapas de la acción voluntaria.

10.1 Análisis de necesidades

Anualmente se realizará un análisis interno y externo que permita identificar:

- Programas que requieren apoyo voluntario.
- Número aproximado de personas voluntarias necesarias.
- Perfiles más adecuados.
- Horarios y disponibilidad.
- Recursos humanos y materiales disponibles.
- Necesidades formativas.

Este análisis será coordinado por la persona responsable de voluntariado en colaboración con el equipo técnico y la Junta Directiva.

10.2 Captación

La captación tendrá como objetivo atraer personas comprometidas y sensibilizadas con la realidad del DCA.

Estrategias de captación

- Difusión en redes sociales y página web.
- Participación en ferias y encuentros de voluntariado.
- Colaboración con universidades y centros educativos.
- Charlas informativas.
- Campañas de sensibilización.
- Convenios con entidades colaboradoras.
- Participación en plataformas de voluntariado.
- Recomendaciones de familiares, profesionales y otras personas voluntarias.

Mensajes clave de captación

La comunicación dirigida al voluntariado destacará:

- El valor humano de la experiencia.
- La importancia del apoyo social.
- La posibilidad de aprendizaje y crecimiento personal.
- El impacto positivo en la vida de las personas con DCA.

10.3 Selección

La selección tiene como finalidad asegurar la adecuación entre el perfil de la persona voluntaria y las necesidades de la entidad.

Procedimiento

1. Recepción de solicitud.
2. Entrevista individual.
3. Valoración de motivaciones, expectativas y disponibilidad.
4. Identificación de habilidades y competencias.
5. Asignación de programa.
6. Formalización documental.

La selección se realizará desde criterios de igualdad de oportunidades y no discriminación.

PLAN DE VOLUNTARIADO 2026-2030
ASOCIACION DAÑO CEREBRAL ADACCA CÁDIZ

En aquellos programas que impliquen contacto con menores será obligatorio presentar certificado negativo de delitos sexuales.

10.4 Acogida

La acogida constituye una fase fundamental para favorecer la integración y motivación de la persona voluntaria.

Durante esta fase se facilitará:

- Información general sobre ADACCA.
- Explicación de la misión, visión y valores.
- Presentación del Plan de Voluntariado.
- Información sobre normas internas.
- Explicación de derechos y deberes.
- Presentación del equipo profesional.
- Conocimiento del programa asignado.

Asimismo, se entregará la documentación correspondiente:

- Documento de incorporación.
- Compromiso de confidencialidad.
- Información sobre protección de datos.
- Manual o guía básica del voluntariado.

10.5 Formación inicial

Antes de iniciar la actividad voluntaria, la persona recibirá formación básica específica sobre:

- Concepto y características del DCA.
- Consecuencias físicas, cognitivas y emocionales.
- Relación y comunicación con personas con DCA.
- Papel del voluntariado.
- Normas de funcionamiento.
- Prevención de riesgos.
- Protección de datos.
- Ética y confidencialidad.

La formación inicial combinará contenidos teóricos y prácticos.

10.6 Incorporación a la actividad

La incorporación será progresiva y supervisada.

Durante las primeras semanas la persona voluntaria contará con:

- Acompañamiento del profesional referente.

PLAN DE VOLUNTARIADO 2026-2030
ASOCIACION DAÑO CEREBRAL ADACCA CÁDIZ

- Apoyo de otras personas voluntarias.
- Supervisión continua.
- Espacios para resolver dudas.

La asignación de tareas se realizará teniendo en cuenta:

- Capacidades personales.
- Formación recibida.
- Motivaciones.
- Disponibilidad horaria.

10.7 Seguimiento y acompañamiento

El acompañamiento será continuo durante toda la experiencia voluntaria.

Objetivos del seguimiento

- Favorecer la integración.
- Resolver dificultades.
- Mantener la motivación.
- Detectar necesidades formativas.
- Evaluar la satisfacción.
- Facilitar la participación.

Herramientas de seguimiento

- Reuniones periódicas.
- Entrevistas individuales.
- Grupos de participación.
- Cuestionarios.
- Comunicación digital.

La persona responsable de voluntariado actuará como figura de referencia.

10.8 Participación y vida asociativa

ADACCA fomentará la participación activa del voluntariado en:

- Actividades comunitarias.
- Jornadas y eventos.
- Espacios de evaluación.
- Campañas de sensibilización.
- Actividades de convivencia.
- Propuestas de mejora.

PLAN DE VOLUNTARIADO 2026-2030

ASOCIACION DAÑO CEREBRAL ADACCA CÁDIZ

Se promoverá una participación horizontal y abierta basada en el diálogo y el trabajo en equipo.

10.9 Desvinculación

La finalización de la actividad voluntaria será entendida como una fase natural del proceso.

Cuando una persona voluntaria finalice su colaboración se realizará:

- Entrevista de cierre.
- Evaluación de la experiencia.
- Recogida de propuestas de mejora.
- Entrega de certificado.
- Reconocimiento de la labor desarrollada.

Siempre que sea posible, se procurará mantener el vínculo con aquellas personas que deseen seguir colaborando puntualmente con la entidad.

11. FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

La formación constituye un elemento esencial para garantizar una acción voluntaria de calidad.

Objetivos de la formación

- Dotar de conocimientos básicos sobre DCA.
- Facilitar herramientas prácticas.
- Favorecer la seguridad y calidad de la intervención.
- Potenciar habilidades sociales y comunicativas.
- Fomentar la reflexión sobre la acción voluntaria.

Formación inicial

Toda persona voluntaria recibirá formación básica sobre:

- Qué es ADACCA.
- Qué es el DCA.
- Características y consecuencias.
- Papel del voluntariado.
- Derechos y deberes.
- Protección de datos.
- Comunicación y trato adecuado.
- Prevención de riesgos.

Formación continua

Anualmente se desarrollarán acciones formativas relacionadas con:

- Rehabilitación cognitiva.
- Comunicación y logopedia.
- Movilización y apoyo físico.
- Manejo conductual.
- Trabajo en equipo.
- Participación y liderazgo.
- Inteligencia emocional.
- Inclusión y accesibilidad.

Metodología

La formación combinará:

- Sesiones presenciales.
- Materiales escritos y digitales.
- Talleres prácticos.
- Dinámicas participativas.
- Espacios de intercambio de experiencias.

12. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

Derechos

Las personas voluntarias tienen derecho a:

1. Recibir formación y orientación.
2. Participar activamente en la entidad.
3. Ser tratadas con respeto y sin discriminación.
4. Contar con cobertura de seguros.
5. Disponer de acreditación identificativa.
6. Desarrollar su actividad en condiciones adecuadas de seguridad.
7. Ser escuchadas y valoradas.
8. Obtener reconocimiento y certificación.
9. Ser reembolsadas de gastos autorizados.
10. Cesar su colaboración libremente.

Deberes

Las personas voluntarias deberán:

1. Cumplir los compromisos adquiridos.
2. Respetar la confidencialidad.
3. Actuar de forma responsable.
4. Seguir las indicaciones técnicas.
5. Respetar a usuarios, familias y profesionales.
6. Utilizar adecuadamente los recursos.
7. Cumplir las normas de seguridad e higiene.
8. Mantener una actitud ética y respetuosa.
9. Rechazar cualquier contraprestación económica.

13. COMPROMISO DE INCORPORACIÓN Y DESVINCULACIÓN

La participación voluntaria quedará formalizada mediante un documento de incorporación en el que se recogerán:

- Datos de la persona voluntaria.
- Programa asignado.
- Funciones.
- Horario y duración.
- Derechos y deberes.
- Compromisos de confidencialidad.
- Cobertura de seguros.

Causas de finalización

La colaboración podrá finalizar por:

- Finalización del programa.
- Renuncia voluntaria.
- Incumplimiento de compromisos.
- Causas organizativas justificadas.
- Situaciones incompatibles con la actividad.

14. PARTICIPACIÓN, RECONOCIMIENTO Y FIDELIZACIÓN

ADACCA promoverá la participación activa del voluntariado en la vida asociativa mediante:

- Reuniones periódicas.
- Espacios de propuesta.
- Evaluaciones participativas.
- Actividades de convivencia.
- Participación en campañas y jornadas.

Reconocimiento

La entidad impulsará medidas de reconocimiento como:

- Certificados de participación.
- Actos de agradecimiento.
- Reconocimiento público.
- Cartas de recomendación.
- Actividades de convivencia.

Fidelización

Se favorecerá la continuidad del voluntariado mediante:

- Buen clima relacional.
- Formación continua.
- Comunicación fluida.
- Acompañamiento cercano.
- Participación en decisiones.

15. RECURSOS NECESARIOS

Recursos humanos

- Responsable de voluntariado.
- Equipo técnico.
- Junta directiva.
- Personas voluntarias referentes.

Recursos materiales

PLAN DE VOLUNTARIADO 2026-2030 ASOCIACION DAÑO CEREBRAL ADACCA CÁDIZ

- Espacios de formación.
- Material didáctico.
- Equipos informáticos.
- Material de difusión.

Recursos económicos

- Seguros.
- Formación.
- Materiales.
- Actividades de convivencia.
- Campañas de sensibilización.

16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación del Plan de Voluntariado será continua y participativa.

Objetivos de la evaluación

- Valorar el funcionamiento del plan.
- Detectar necesidades de mejora.
- Medir el impacto de la acción voluntaria.
- Conocer el grado de satisfacción.

Herramientas de evaluación

- Entrevistas.
- Cuestionarios.
- Reuniones grupales.
- Memorias anuales.
- Indicadores cuantitativos y cualitativos.

Indicadores

- Número de personas voluntarias.
- Número de horas de voluntariado.
- Participación en actividades.
- Permanencia media.
- Nivel de satisfacción.
- Número de acciones formativas.
- Impacto en programas.

Memoria anual

La persona responsable de voluntariado elaborará anualmente una memoria que recogerá:

- Actividades desarrolladas.

PLAN DE VOLUNTARIADO 2026-2030
ASOCIACION DAÑO CEREBRAL ADACCA CÁDIZ

- Participación del voluntariado.
- Resultados obtenidos.
- Dificultades detectadas.
- Propuestas de mejora.

17. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

Se constituirá una Comisión de Seguimiento integrada por:

- Persona responsable de voluntariado.
- Representante de la Junta Directiva.
- Representantes del voluntariado.
- Personal técnico, cuando proceda.

Funciones

- Supervisar la aplicación del plan.
- Evaluar resultados.
- Proponer mejoras.
- Resolver incidencias.
- Favorecer la participación.
- Revisar anualmente el plan.

Periodicidad

La comisión se reunirá, al menos, una vez por trimestre.

18. CRONOGRAMA ANUAL ORIENTATIVO

Acción	Periodicidad
Captación de voluntariado	Permanente
Entrevistas y acogida	Según incorporación
Formación inicial	Semestral
Formación continua	Trimestral
Reuniones de seguimiento	Mensual
Actividades de convivencia	Anual
Evaluación del voluntariado	Anual
Elaboración de memoria	Anual
Revisión del plan	Anual

19. ANEXOS

Anexo I. Solicitud de incorporación de voluntariado

Anexo II. Compromiso de voluntariado

Anexo III. Documento de confidencialidad y protección de datos

Anexo IV. Cuestionario de acogida

Anexo V. Cuestionario de satisfacción

Anexo VI. Certificado de participación voluntaria

Anexo VII. Protocolo de acogida y acompañamiento

Anexo VIII. Código ético de la entidad

CLAÚSULA FINAL

El presente Plan de Voluntariado constituye el marco de referencia para la gestión de la acción voluntaria en ADACCA y será revisado periódicamente para adaptarse a las necesidades de la entidad, de las personas voluntarias y de las personas beneficiarias.

La Junta Directiva de ADACCA aprobará este documento y promoverá su difusión entre todas las personas implicadas en la organización.

En Cádiz, a 26 de Enero de 2026.



Logo of ADACCA CÁDIZ, featuring a stylized blue brain icon and the text "daño cerebral ADACCA CÁDIZ".

Fdo. Presidencia ADACCA



Handwritten signature in blue ink.

Fdo. Responsable de Voluntariado